

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2021/30 *Aprobación definitiva de Proyecto de actuación para ampliación de la planta de tratamiento de RCD's en SNU.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Iltmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“Vista la tramitación del Proyecto de actuación en SNU para ampliación de la planta de tratamiento de RCD s en SNU (en polígono 27, parcelas 250, 251 y 252 de este ? término municipal) a instancias de Diputación Provincial de Jaén.

Vistos los informes técnicos y de secretaría y del Servicio de Urbanismo, del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén de la Junta de Andalucía, favorables todos ellos.

Visto el dictamen de la comisión informativa.

El pleno de la corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los trece miembros presentes, de los diecisiete que legalmente lo constituyen, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de actuación para Ampliación de la planta de tratamiento de RCD's en SNU (en polígono 27, parcelas 250, 251 y 252 de este término municipal).

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Requerir la presentación del correspondiente proyecto básico o de ejecución según los art. 171 y siguientes de la LOUA, para el otorgamiento de la correspondiente licencia de obras, la cual está sujeta a trámite de Autorización Ambiental Unificada, y del cual habrá de darse traslado al organismo titular de la carretera A-401 y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, siempre y cuando en el proyecto de construcción que ampara la aprobación del proyecto de actuación, se prevean vertidos sin autorización preceptiva previa.

TERCERO.- El presente acuerdo habrá de ser publicado en el BOP y habrá de remitirse copia a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y

Patrimonio Histórico en Jaén de la Junta de Andalucía.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Jódar, a 30 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.